

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**25498** *INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CASTRILLÓN, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*PIPOLITRO, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En Castrillón, las Juntas universales de "Ingeniería y Tecnología Castrillón, S.L.", como sociedad absorbente y "Pipolitro, S.L.", como sociedad absorbida, acuerdan por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la que la sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todo el patrimonio de la sociedad absorbida que se extingue.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión. Asimismo a los acreedores les corresponde el derecho de oposición previsto en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Castrillón, 31 de mayo de 2010.- Roberto Menéndez Fabriani, Administrador Solidario de ambas sociedades.

ID: A100060598-1